



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL EL HOBO – HUILA

EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO

CONVOCA:

A las personas que integran el Registro Seccional de Elegibles vigente de la Convocatoria No.4 para el cargo de Citador del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Hobo, para que dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, manifiesten su interés de ser designados, en provisionalidad en el cargo de citador de este despacho judicial, por el término de la licencia por incapacidad médica concedida al titular del cargo en propiedad por el término de quince (15) días contados a partir del día el **27 de enero de 2022** hasta el **10 de febrero de 2022** inclusive.

Los interesados deberán presentar en el término citado, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de la hoja de vida, las cuales se recibirán al correo electrónico j01prmpalhobo@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el momento de la fijación en la página web de la Rama Judicial.

La presente convocatoria, se publica en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Consejo Seccional de la Judicatura del Huila-Novedades- Avisos vacantes temporales y definitivas.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-huila/-/vacantes-temporales>

Hobo, 28 de enero de 2022.

DIEGO EDISON MANRIQUE NAVARRETE

Juez

Firmado Por:

Diego Edison Manrique Navarrete
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Hobo - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL EL HOBO – HUILA

Código de verificación:

ee5cf619bca6d2433c1ceb440d0bfbc682e3507cfef14f9cb506c319737b1163

Documento generado en 27/01/2022 10:03:13 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**